



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 325 Ejemplares
36 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 16 de Enero de 2024

No. 07

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 04-2023.....684

MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdo Ministerial No. 03-2024-OSFL.....684

Acuerdo Ministerial No. 04-2024-OSFL.....685

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificación.....687

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Resolución
No. CD-CONAMI-030-01DIC21-2023691

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución
No. RPNDAPS-LITC-ITC-0255-2023693

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....694

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 04-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que la Ley N° 1017, Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense del Gas (ENIGAS), publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 30 de fecha 14 de febrero del 2020, expresamente dispone que el Presidente de la República nombrará a los miembros que integrarán la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense del Gas (ENIGAS) y a su Director Ejecutivo.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombramiento de la Junta Directiva.

Nómbrese la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense del Gas (ENIGAS), la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: General en Retiro Mario Alejandro Perezcassar Pereira.
- Secretario: Director Ejecutivo de ENIGAS, por disposición de su Ley Creadora.
- Tesorero: Ervin Antonio Vargas Pérez.
- Vocal: Peter Hans Díaz Balladares.

Artículo 2. Designación del Director Ejecutivo.

Nómbrese a Norman Nelson Vega Obando, Director Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense del (ENIGAS).

Artículo 3. Vigencia.

El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de enero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-00049 – M. 49821829 – Valor C\$ 285.00

Acuerdo Ministerial No. 03-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **María Amelia Coronel Kinloch**,

Acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de 09 Organismos sin Fines de Lucro, por incumplimientos a las Leyes que los regulan.

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N° 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N° 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N° 71-98 Reglamento de la Ley N° 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

El Ministerio del Interior es la autoridad competente para la constitución, autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica y registro de Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y artículo 1, 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N° 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N° 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley N° 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

IV

Que los siguientes organismos, han incumplido con sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que **no reportaron por períodos de entre 01 hasta 14 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y Juntas Directivas:**

1. **Asociación Misión Pentecostés Jehová Proveerá (MPJP)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1728, Gaceta No. 203 del 21/10/1997**, inscrita desde el 15/04/1999, bajo el Número perpetuo 1331. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2013 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 12/11/2016.

2. **Club Campestre de Estelí**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 419, Gaceta No. 249 del 01/11/1974**, inscrita desde el 08/11/2005, bajo el Número perpetuo 3159. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2019 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 04/04/2020.

3. **Fundación Misioneros Consagrados del Santísimo Salvador (M.C.S.S.S)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8465, Gaceta No. 171 del 05/09/2018**, inscrita desde el 01/11/2018, bajo el Número perpetuo 6784. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2022, Junta Directiva vencida desde el 17/05/2022.

4. **Asociación Misión Apostólica Evangélica y Profética**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5499, Gaceta No. 204 del 23/10/2008**, inscrita desde el 20/02/2009, bajo el Número perpetuo 4295. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2009 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 04/04/2012.

5. **Asociación Niñ@ del Fortín**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2816, Gaceta No. 77 del 25/04/2001**, inscrita desde el 06/06/2001, bajo el Número perpetuo 1926. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2020 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 15/03/2021.

6. **Asociación Misioneros de la Compañía de María (MISIONEROS MONTFORTIANOS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6854, Gaceta No. 79 del 01/05/2012**, inscrita desde el 20/06/2012, bajo el Número perpetuo 5368. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2022.

7. **Fundación Iglesia Familiar Nueva Restauración (FIFANURE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7780, Gaceta No. 110 del 15/06/2015**, inscrita desde el 04/08/2015, bajo el Número perpetuo 6194. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2022, Junta Directiva vencida desde el 25/11/2023.

8. **Fundación Societa Dante Alighieri de Nicaragua (SOCIEDAD DANTE ALIGHIERI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4409, Gaceta No. 31 del 13/02/2006**, inscrita desde el 03/03/2006, bajo el Número perpetuo 3249. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2021 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 09/03/2022.

9. **Asociación Misiones Transmundoiales de Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 475, Gaceta No. 34 del 20/02/1992**, inscrita desde el 28/09/1992, bajo el Número perpetuo 152-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2020 al 2022.

V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección

General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, **los organismos anteriormente referidos, han incumplido sus obligaciones conforme lo establecido** en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27, y artículo 35 numeral 7 de la Ley N°. 1115, ya que al no reportar por períodos de entre 01 hasta 14 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y sus Juntas Directivas, obstaculizan el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, **no promoviendo políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines**, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica y Registro, así como los directivos que los administraban.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica y Registro a los 09 OSFL mencionados en el presente Acuerdo, por estar en incumplimiento de sus obligaciones, conforme a las Leyes que los regulan, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro.

SEGUNDO: Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115, corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. **Publiquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del día doce de enero del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

Reg. 2024-00050 – M. 49821866 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 04-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **María Amelia Coronel Kinloch, acuerda por Disolución Voluntaria de miembros, aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de 07 Organismos sin Fines de Lucro.**

Considerando**I**

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

Es facultad del Ministerio del Interior la constitución, autorización, regulación, funcionamiento, disolución, liquidación, supervisión y cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de los Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y sus reformas.

III

Que los siguientes organismos, solicitaron al Ministerio del Interior, Dirección General de Organismos sin Fines de Lucro, la **Cancelación de su Personalidad Jurídica y Registro por Disolución Voluntaria de sus miembros**, fundamentando su solicitud en el artículo 42, numeral 1 y artículo 47, numeral 1, de la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y sus reformas:

1. Asociación Fraternidad de Vida Evangélica de Misioneros de la Cruz, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 2694, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 220, del 20/11/2000, e inscrita desde el 15/01/2001, con número perpetuo 1819, solicitó mediante Acta No. 92 de Asamblea General Extraordinaria del 22/03/2023, disolución voluntaria por falta de interés de la mayoría de sus miembros y otros que se fueron al extranjero.

2. Asociación Grupo de Profesionales de Apoyo Emocional (GRUPO PAE), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 2385, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 232, del 03/12/1999, e inscrita desde el 15/08/2005, con número perpetuo 3125, solicitó mediante Acta No. 16 de Asamblea General Extraordinaria del 09/12/2023, disolución voluntaria por falta de recursos económicos para continuar realizando proyectos.

3. Asociación Ministerio Matrimonios sobre la Roca (MMSR), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 7762, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 109, del 12/06/2015, e inscrita desde el

24/08/2015, con número perpetuo 6210, solicitó en fecha 04/12/2023 disolución voluntaria por disminución de sus miembros desde hace más de 06 años.

4. Fundación 21 Síndrome Down Nicaragua, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 7329, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 214, del 11/11/2013, e inscrita desde el 11/12/2013, con número perpetuo 5789, solicitó disolución voluntaria mediante Acta No. 02 de Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2023, por falta de recursos económicos para continuar operando.

5. Asociación Iglesia el Tabernáculo de David (AIETDD), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 8531, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 49, del 12/03/2019, e inscrita desde el 04/04/2019, con número perpetuo 6818, solicitó en fecha 02/05/2023 disolución voluntaria por falta de ingresos y por disminución del número de sus miembros.

6. Asociación Iglesia Pentecostal El Redentor, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 3409, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 60, del 26/03/2003, e inscrita desde el 17/10/2007, con número perpetuo 3907, solicitó en fecha 19/08/2023 disolución voluntaria por ser sus miembros de la tercera edad con padecimientos crónicos.

7. The Pulsera Project, inscrita desde el 10/07/2012, bajo el Número perpetuo 5388 y registro publicado en Gaceta No. 153 del 14/08/2012, solicitó en fecha 19/08/2023 disolución voluntaria por falta de financiamiento debido a la pandemia del covid 19.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, Ley N°. 1115, “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar, por Disolución Voluntaria la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de los 07 organismos sin Fines de Lucro, acordada por los miembros que los integran.

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, proceder a la cancelación del Registro y número perpetuo asignado a los 07 organismos.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día doce de enero del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2023-00216 – M. 16339165 – Valor C\$ 950.00

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, CERTIFICA que en el Libro de Actas que lleva dicha Comisión, en los folios que van de la ciento noventa y dos a la ciento noventa y ocho se encuentra el Acta No. 001-2022 “Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC)”, la que en sus partes conducentes, expone: a las nueve de la mañana del día jueves cuatro de agosto del dos mil veintidós, reunidos en el Auditorio del Ministro de Fomento, Industria y Comercio, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, están presentes los miembros titulares y delegados de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad: **Erwin Ramírez Colindres**, Vice Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en representación del Ministro del MIFIC y Presidente de la CNNC; **Hazy García** en representación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); **Alejandro Maradiaga y Xilonem Calderón**; en representación del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); **Ronald Corea** en representación del Ministerio de Energía y Minas (MEM); **Mónica Belén Guanopatin Pacheco y Esmeralda del Socorro Calderón Moncrist**, en representación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA); **Martín García y José Argüello**, en representación del Ministerio del Trabajo (MITRAB); **Paúl González y Eduardo Arce** en representación del Instituto Nicaragüense de Energía (INE); **Carolina Ruíz y Blanca Nelly López**, en representación del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR); **Edilberto Martínez y Mario Román**, en representación del Ministerio Agropecuario (MAG); **Abel Garache** en representación del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI); **María Auxiliadora Díaz y Wilfredo Marín**, en representación de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas (CNRCSST). Así mismo, participan en esta sesión, **Noemí Solano Lacayo**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la CNNC y los siguientes invitados: **Kelvin Angulo Rocha, Domingo Ruíz, Ramón Torrentes, Marvin Moraga, Marvin Cruz y Francisco Espinoza** del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); **Dámaso López** por el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR); **César Ausberto Duarte**, por el Instituto Nicaragüense de Energía (INE); **Denis Saavedra Vallejos, Hilma Godoy, Silfida Miranda, Anielka Morales, e Ingrid Matuz Vado** del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), El Compañero Vice Ministro **Erwin Ramírez Colindres**, da la bienvenida y procede a la lectura de los puntos de agenda de

la reunión. (...) **II.- Presentación y aprobación de Normas Técnicas Nicaragüenses NTN (Voluntarias) y Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON y RTCA).** A continuación, los compañeros **Noemí Solano Lacayo, Secretaria Ejecutiva y Denis Saavedra Vallejos** presentaron para aprobación a los Miembros de esta Comisión un total de 5 Normas Técnicas Nicaragüenses (NTN) las que fueron aprobadas por unanimidad. **Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses: 2) NTON 11003 Medidas fitosanitarias. Envío. Importación, la cual deroga a la NTON 11 005 – 08, publicada en la gaceta N°. 153 del 14 de agosto del año 2009 (...).** No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión y después de leída la presente acta, se aprueba, ratifica y firman el día cuatro de agosto del dos mil veintidós, (f) **Erwin Ramírez Colindres (Ilegible) Vice Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en representación del Ministro del MIFIC, Presidente de la CNNC– (f) Noemí Solano Lacayo (Legible), Secretaria Ejecutiva CNNC, (f) Paul Gonzalez (Ilegible) en representación del Instituto Nicaragüense de Energía (INE), (f) Monica Belén Guanopatin Pacheco (Legible), en representación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), (f) Carolina Aguirre (Legible), en representación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), (f) Abel Garache (Legible), en representación del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), (f) Hazy García (Ilegible), en representación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), (f) Alejandro Maradiaga (Ilegible), en representación del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), (f) José Argüello (Ilegible), en representación del Ministerio del Trabajo (MITRAB), (f) María Auxiliadora Díaz (Ilegible), en representación de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas (CNRCSST), (f) Mario Roman (Ilegible) en representación del Ministerio Agropecuario (MAG) y (f) Carolina Ruiz (Ilegible) en representación del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).** A solicitud del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), en dos hojas de papel común tamaño carta, se extiende esta CERTIFICACIÓN, la cual es conforme con el documento original con el que fue cotejada, para su debida publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República, y la firma, sello y rubrico en la ciudad de Managua a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. (F) **NOEMÍ SOLANO LACAYO, Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.**

**Medidas fitosanitarias. Envío. Importación.
NTON 11003**

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense

CORRESPONDENCIA: No aplica
Descriptor: productos vegetales; envío; importación

ICS:65.020.20; 67.020

INFORME

El Comité Técnico a cargo de la revisión de la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense denominada: **NTON 11003: 2021 Medidas fitosanitarias. Envío. Importación** estuvo integrado por representantes de las siguientes organizaciones:

ANAPA	Donald Tuckler
ANAPA	Maxwell Reyna
Arrocera San Isidro	Róger Romero
Casa Mántica	Raquel Mogollón
AGROALFA	Rosa Palma
FORMUNICA	Lizbeth Castillo
IPSA	Lidia Tórrez
IPSA	Jairo Flores
IPSA	Marvin Moraga
IPSA	Martín Rosales
IPSA	Santiago Rodríguez
IPSA	Vivian Jaime
MIFIC	Karla Brenes

Esta Norma fue aprobada por el Comité Técnico de Normalización en la sesión de trabajo del jueves, 16 de diciembre de 2021

1. OBJETO

Establecer las disposiciones de tramitología, para el registro y renovación de importadores, obtención de permisos sanitarios-fitosanitarios para la importación de envío, por los puestos de cuarentena agropecuaria.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Aplica a la importación de envíos en cualquier cantidad, tipo, uso, presentación; así como los adquiridos a través de plataformas electrónicas y postales para toda persona natural o jurídica que realice la actividad de importación.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Los siguientes documentos referenciados son indispensables para la aplicación de este documento, los cuales aplicarán en su versión vigente.

- a. NIMF 11 Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificados, en su versión vigente
- b. NIMF 12 Certificados fitosanitarios.
- c. Resolución COMIECO 443-2021.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los propósitos de este documento, aplican los siguientes términos y definiciones:

1. Análisis de riesgo de plagas (interpretación convenida). Proceso de evaluación de las evidencias biológicas u otras evidencias científicas y económicas para determinar si un organismo es una plaga, si debería ser reglamentado, y la intensidad de cualesquiera medidas fitosanitarias que hayan de adoptarse contra él.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

2. Autoridad Nacional Competente (ANC). Entidades del estado que en el ámbito de su competencia están facultadas para ejercer actividades de regulación en base a la legislación nacional vigente.

Nota aclaratoria. Para efectos de esta norma la ANC es el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).

[FUENTE: NTON 28 003 – 18 esta definición fue modificada agregándosele la nota que refiere que para efectos de esta norma la ANC es el IPSA].

3. Certificado Fitosanitario. Documento oficial en papel o su equivalente electrónico oficial, acorde con los modelos de certificados de la CIPF, el cual avala que un envío cumple con los requisitos fitosanitarios de importación.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

4. Decomiso. Incautación por las autoridades competente de envíos, que constituyan riesgos graves para la salud pública, vegetal y ambiental y que no cumplan con los requisitos para la importación establecidos por la ley.

5. Destrucción. Proceso de someter un artículo regulado a uno de los métodos usuales de eliminación de materiales que incumplen con los requisitos fitosanitarios de importación. El proceso da como resultado la desintegración del envío.

6. Envío. Cantidad de plantas, productos vegetales u otros artículos que se movilizan de un país a otro, y que están amparados, en caso necesario, por un solo certificado fitosanitario (un envío puede estar compuesto por uno o más productos o lotes).

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

7. Inspección. Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas y/o determinar el cumplimiento con las reglamentaciones fitosanitarias.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

8. Material de propagación. Es todo envío destinado a la reproducción sexual o asexual para la multiplicación de la especie.

9. Medida fitosanitaria. Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o diseminación de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

10. Oficial. Establecido, autorizado o ejecutado por una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

11. Permiso sanitario - Fitosanitario de importación. Documento oficial que autoriza la importación de un producto de conformidad con requisitos fitosanitarios de importación especificados.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

12. Plaga. Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales. Nota: En la CIPF, el término "plaga de plantas" en ocasiones se utiliza en lugar del término "plaga".

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

13. Rechazo. Prohibición de la entrada de un envío u otro artículo reglamentado cuando este no cumple la reglamentación fitosanitaria.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

14. Requisitos fitosanitarios. Medidas fitosanitarias específicas establecidas por un país importador concerniente a los envíos que se movilizan hacia ese país.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

15. Tratamiento. Procedimiento oficial para matar, inactivar o eliminar plagas o para esterilizarlas o desvitalizarlas.

[FUENTE: NTN 01 012 - 18].

Términos abreviados

COMIECO. Consejo de Ministros de Integración Económica.

ONPF. Organización Nacional de Protección Fitosanitaria.

5. DISPOSICIONES GENERALES

1. Toda persona natural o jurídica que se dedique a la importación de envíos debe registrarse ante la ANC, así mismo los importadores de aquellos productos regulados a través de las disposiciones del COMIECO.

2. Los envíos que ingresen al país deben cumplir con los requisitos fitosanitarios establecidos en la legislación nacional vigente de acuerdo a la característica y origen del producto a importar.

3. El importador de envíos, debe contar con registro vigente.

4. En el caso que el envío no se pueda determinar si es de origen vegetal o animal la autoridad competente solicitará copia de ficha técnica al importador.

5. El importador debe completar el formato de solicitud de Permiso Sanitario-Fitosanitario de Importación de forma escrita o electrónica bajo plataforma digital.

6. Todos los costos de servicios asociados al trámite de importación de envíos deben ser asumidos por el importador, de acuerdo a las tarifas establecidas por la ANC.

6. REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE IMPORTADOR O RENOVACIÓN DE REGISTRO

Completar el formulario de solicitud de registro de importador de acuerdo a lo siguiente:

1. Las Personas naturales. Deberán presentar, cédula de identidad o número de registro único del contribuyente (RUC) vigente. Cuando el importador sea un extranjero, este deberá presentar Pasaporte o cedula de residencia nicaragüense vigente.

NOTA El trámite podrá realizarlo el importador o su representante legal

2. Personas Jurídicas. Deberán presentar número de registro único del contribuyente (RUC), Acta de constitución debidamente inscrita en el registro competente y poder legal de representación.

3. Es obligación del importador, actualizar su registro anualmente. Para ello deberá presentar número de registro único del contribuyente (RUC) vigente.

4. En caso que hubiese cambios en el Acta de Constitución y Representación Legal, deberán presentar la notificación ante la ANC.

7. REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PERMISO SANITARIO-FITOSANITARIO DE IMPORTACION PARA ENVÍOS

Los interesados en importar envíos deberán cumplir, previo al ingreso de los mismos, con las disposiciones siguientes:

1. Contar con registro vigente como importador de envíos ante la ANC.

2. Completar formato de solicitud de Permiso Sanitario-Fitosanitario de Importación en la ventanilla única de forma escrita o electrónica.

3. Presentar copia de factura proforma o copia de factura comercial en idioma español o traducido.

4. Para la importación de material de propagación vegetal, el importador debe presentar aval de importación de semillas emitidos por la ANC.

8. DISPOSICIONES PARA LA EMISIÓN DEL PERMISO SANITARIO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

1. En caso que la ANC considere de interés cuarentenario una determinada importación de envío se tomará el derecho de revisar la solicitud y responderá por escrito al usuario en un plazo no mayor a ocho (8) días laborales, aceptando o rechazando la solicitud.

2. El Permiso Sanitario-Fitosanitario de Importación tendrá validez para un solo embarque, por el término de treinta días contados a partir de la fecha de emisión, el que será atendido como un solo embarque.

3. Por vencido o por vencerse el Permiso Sanitario-Fitosanitario de Importación, el interesado tendrá un período máximo de cinco (5) días hábiles para renovar el documento. Pasado estos cinco días se deberá tramitar un nuevo permiso en la ventanilla única de permisos de la ANC, entregando el permiso original y la copia carbónica vencida correspondiente, así mismo, deberá cancelarse el servicio brindado.

4. Los documentos a presentar para las importaciones de envíos no deben contener borrones, tachaduras, correcciones o cualquier irregularidad que hagan dudar la validez del documento, así mismo el certificado fitosanitario u otros documentos oficiales requeridos que demuestren los requisitos que solicitará la ANC cuando el envío lo requiera, estos deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado por la ANC.

5. Los envíos cuyos requisitos fitosanitarios de importación, no se encuentren establecidos por la ANC serán sujetos de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), mediante el cual se definirá la aceptación o rechazo de la solicitud de importación. El costo del ARP, debe ser asumido por el importador.

6. En el permiso Sanitario Fitosanitario de Importación, además de los requisitos establecidos, se podrán establecer requisitos adicionales, basados en el análisis de riesgo de plagas.

7. Cuando se solicite importar por primera vez plantas, productos vegetales y/o artículo reglamentado, incluyendo agentes de control biológico, los requisitos fitosanitarios no establecidos estarán acorde a la condición fitosanitaria del país de origen y/o exportador, previo a la elaboración de un análisis de riesgo de acuerdo a las directrices establecidas en la NIMF 11.

8. Los requisitos fitosanitarios podrán ser actualizados cuando:

- a. Cambian las condiciones fitosanitarias de un país.
- b. ONPF decide revisar y actualizar los requisitos fitosanitarios establecidos.
- c. Discrepancias internacionales sobre medidas fitosanitarias.
- d. Aplicación de un tratamiento fitosanitario nuevo o suspensión de un sistema de tratamiento.

9. Los resultados de ARP, deben reflejarse en la declaración adicional del Certificado fitosanitario emitido por la Autoridad Competente del país exportador cuando se soliciten requisitos adicionales.

10. Para efectos de emisión de requisitos por parte de la ANC, el interesado podrá presentar estudios de ARP elaborados por otra ONPF o una persona natural o jurídica con competencia técnica debidamente comprobada y registrado ante la ANC.

9. REQUISITOS A CUMPLIR AL MOMENTO DEL INGRESO DE ENVÍO POR LOS PUESTOS CUARENTENARIOS

Toda importación autorizada de envío regulado por esta norma, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Permiso Sanitario - Fitosanitario de Importación original en el puesto de ingreso autorizado. En el caso del Permiso Sanitario - Fitosanitario en electrónico, se procederá de conformidad a lo que establece la ANC.

2. Para el caso de semillas y material vegetal de propagación deberá acompañarse del aval de importación de semillas emitidas por la ANC en la materia.

3. Certificado Fitosanitario emitido por las autoridades oficiales del país exportador de acuerdo con el modelo aprobado en la versión vigente de la NIMF 12 o el establecido en la resolución COMIECO 443-2021, previo acuerdo entre los países.

4. Copia de la factura comercial del país exportador en idioma español o traducida.

5. El importador debe presentar los documentos sin ninguna alteración o enmendaduras.

6. Los gastos ocasionados por la aplicación de medidas fitosanitarias serán asumidos por el importador sin derecho a indemnización.

7. En caso que el importador no cumpla con los requisitos establecidos en esta norma, la ANC procederá a la aplicación a las medidas fitosanitarias correspondientes.

10. OTRAS DISPOSICIONES

La ANC tomará las medidas fitosanitarias y/o administrativas que considere necesarias cuando:

1. Exista alteración de documentos oficiales que sustentan la importación de envío.
2. El importador ubique en fronteras terrestres, marítimas y aéreas envíos sin haber realizado gestión del permiso sanitario-fitosanitario de importación.

11. SANCIONES

Se sancionará de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 1020, Ley de Protección fitosanitaria de Nicaragua, publicada en la Gaceta No. 59 del 2020.

12. DEROGACIÓN

Esta norma deroga y sustituye a la Norma Técnica 11 005 – 08 NTON para la importación de productos y sub productos de origen vegetal y organismos vivos de uso agrícola, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, No. 153 del 14 de agosto del año 2009.

13. OBSERVANCIA

La verificación de esta norma estará a cargo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).

14. ENTRADA EN VIGOR

La presente Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense, entrará en vigor en ciento ochenta (180) días, luego de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

-última línea-

**COMISIÓN NACIONAL
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2023-03777 – M. 47932938 – Valor C\$ 475.00

El suscrito, Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-030-01DIC21-2023 aprobada en sesión ordinaria No. 16-2023, de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintitrés.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LAS ONCE DE LA MAÑANA.

**RESOLUCION No. CD-CONAMI-030-01DIC21-2023
De fecha 21 de diciembre de 2023**

**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE
INSCRIPCIÓN DE LAS IFIM EN EL REGISTRO
NACIONAL DE IMF EN VIRTUD DE LA LEY
NO. 1168, LEY DE REFORMA A LA LEY No. 769
LEY DE FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS
MICROFINANZAS.**

El Consejo Directivo de la CONAMI,

CONSIDERANDO

I

Que la Ley No. 1168 “Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 201, de fecha 07 de noviembre de 2023, en su artículo 1 reformado, Objeto, párrafo segundo establece: La presente Ley regula el registro, autorización para operar, funcionamiento y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas legalmente constituidas como personas jurídicas de carácter mercantil.

II

Que el Artículo 18 reformado, Registro Nacional de IMF, establece: “Crease el Registro Nacional de IMF como sucesor sin solución de continuidad del Registro Nacional de IFIM, el cual estará adscrito a la CONAMI. Las instituciones financieras intermediarias de Microfinanzas que se encuentran inscritas en dicho Registro se denominaran IMF y en consecuencia están obligadas al cumplimiento de lo establecido en la Ley y el marco regulatorio emitido por el Consejo Directivo de la CONAMI.

III

Que la Ley No. 1168, Ley de Reforma a la Ley No. 769 Ley de Fomento y regulación de las Microfinanzas en su Artículo

3, Denominación, establece: En todo el texto de la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas y demás normas del ordenamiento jurídico nacional donde se mencione a las “Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas” o “IFIM” deberá leerse “Instituciones de Microfinanzas” o “IMF”.

IV

Que el Consejo Directivo de la CONAMI en uso de sus atribuciones, establecidas en el artículo 12, de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 128, de fecha 11 de julio del 2011, aprobó la inscripción en el Registro Nacional de IFIM adscrito a la CONAMI, para operar como Institución Financiera Intermediaria de Microfinanzas (IFIM), a las siguientes instituciones:

- 1) CENTRO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEPRODEL), mediante Resolución CD-CONAMI-014-01NOV-2022, de fecha 24 de noviembre del 2022;
- 2) SOCIEDAD DE MICROFINANZAS INCLUSIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFODENIC), mediante Resolución CD-CONAMI-014-01NOV-2022, de fecha 24 de noviembre del 2022;
- 3) MICROFINANCIERA DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA (MIDESA), mediante Resolución CD-CONAMI-014-01NOV-2022, de fecha 24 de noviembre del 2022;
- 4) GRUPO GOLD, SOCIEDAD ANÓNIMA (OPORTUCREDIT, S. A.), mediante Resolución CD-CONAMI-006-03MAY26-2014, de fecha 26 de mayo del 2014;
- 5) SOYAHORA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOYAHORA), mediante Resolución CD-CONAMI-007-04MAY26-2014, de fecha 26 de mayo del 2014;
- 6) INSTACREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA (INSTACREDIT), mediante Resolución CD-CONAMI-009-02JUN30-2014, de fecha 30 de junio del 2014;
- 7) FUMDEC MUJER Y ECONOMÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (FUMDEC), mediante Resolución CD-CONAMI-014-01NOV-2022, de fecha 24 de noviembre del 2022;
- 8) CREDIGLOBEX, SOCIEDAD ANÓNIMA (CREDIGLOBEX, S. A.), mediante Resolución CD-CONAMI-002-01FEB23-2016, de fecha 23 de febrero del 2016;
- 9) EZA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (PODER CAPITAL), mediante Resolución CD-CONAMI-011-01OCT24-2017, de fecha 24 de octubre del 2017;
- 10) CORPORACIÓN DE FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFINSA), mediante Resolución CD-CONAMI-012-02OCT24-2017, de fecha 24 de octubre del 2017;
- 11) ALFACREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA (ALFACREDIT), mediante Resolución CD-CONAMI-012-01OCT29-2019, de fecha 29 de octubre del 2019;
- 12) COMPAÑÍA NICARAGÜENSE DE SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (CONSERFIC, S. A.), mediante Resolución CD-CONAMI-014-03JUN30-2020, de fecha 30 de junio del 2020;
- 13) MICROWD NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (MICROWD), mediante Resolución CD-CONAMI-019-04SEPT29-2020, de fecha 29 de septiembre del 2020;
- 14) CREDI Q INVERSIONES NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA (CREDIQ), mediante Resolución CD-CONAMI-015-01AGO31-2021, de fecha 30 de agosto del 2021;

15) MICROFINANCIERA PUEBLIOS EN ACCIÓN COMUNITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (PAC, S. A.), mediante Resolución CD-CONAMI-014-01NOV-2022, de fecha 24 de noviembre del 2022;

16) PROMOTORA PARA EL DESARROLLO LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRODEL S.A.), mediante Resolución CD-CONAMI-015-01DIC22-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022;

17) EMPRESA POR LA PAZ Y EL DESARROLLO DEL RAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EPPDR, S. A.) mediante Resolución CD-CONAMI-016-02DIC22-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022;

18) THE NEO FUND, SOCIEDAD ANÓNIMA (THE NEO FUND), mediante Resolución CD-CONAMI-001-01ENE26-2023, de fecha 26 de enero del 2023;

19) PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRODESSA), mediante Resolución CD-CONAMI-002-02ENE26-2023, de fecha 26 de enero del 2023;

20) EMPRENDEDORES MODERNOS DE CHACARASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMDECHA, S. A.), mediante Resolución CD-CONAMI-003-03ENE26-2023, de fecha 26 de enero del 2023;

21) EMPRENDEDORES EL JICARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMELJI, S. A.), mediante Resolución CD-CONAMI-004-04ENE26-2023, de fecha 26 de enero del 2023;

22) MICROFINANZAS ALTERNATIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ALTERNATIVA, S. A.), mediante Resolución CD-CONAMI-011-04FEB10-2023, de fecha 10 de febrero del 2023;

23) SMART CREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA (SMART CREDIT, S. A.), mediante Resolución CD-CONAMI-012-05FEB10-2023, de fecha 10 de febrero del 2023;

24) SERVICIOS INTEGRALES AMIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA (SIASA), mediante Resolución CD-CONAMI-013-06FEB10-2023, de fecha 10 de febrero del 2023;

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 6 numerales 3, 4 y 18; 12 numerales 1 y 4, 19 y 21, de la Ley No. 769, "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas" y su reforma Ley No. 1168,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese la modificación de inscripción en el Libro de Registro Nacional de IMF, de las Institución Financiera Intermediaria de Microfinanzas (IFIM), detalladas en el Considerando Cuarto de la presente resolución, a partir del 07 de noviembre del 2023, las que por Ministerio de la Ley No. 1168, se denominan Instituciones de Microfinanzas (IMF), y en consecuencia, están obligadas al cumplimiento de lo establecido en la Ley y el marco regulatorio emitido por el Consejo Directivo de la CONAMI. Procédase a inscribirse de la siguiente manera:

- 1) CENTRO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEPRODEL),
- 2) SOCIEDAD DE MICROFINANZAS INCLUSIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFODENIC),

- 3) MICROFINANCIERA DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA (MIDESA),
- 4) GRUPO GOLD, SOCIEDAD ANÓNIMA (OPORTUCREDIT, S. A.),
- 5) SOYAHORA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOYAHORA, S. A.),
- 6) INSTACREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA (INSTACREDIT, S. A.),
- 7) FUMDEC MUJER Y ECONOMÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (FUMDEC, S. A.),
- 8) CREDIGLOBEX, SOCIEDAD ANÓNIMA (CREDIGLOBEX, S. A.);
- 9) EZA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (PODER CAPITAL);
- 10) CORPORACIÓN DE FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFINSA),
- 11) ALFACREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA (ALFACREDIT),
- 12) COMPAÑÍA NICARAGÜENSE DE SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (CONSERFIC, S. A.),
- 13) MICROWD NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (MICROWD),
- 14) CREDI Q INVERSIONES NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CREDI Q),
- 15) MICROFINANCIERA PUEBLIOS EN ACCIÓN COMUNITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (PAC, S. A.),
- 16) PROMOTORA PARA EL DESARROLLO LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRODEL, S. A.),
- 17) EMPRESA POR LA PAZ Y EL DESARROLLO DEL RAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EPPDR, S. A.);
- 18) THE NEO FUND, SOCIEDAD ANÓNIMA (THE NEO FUND);
- 19) PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRODESSA);
- 20) EMPRENDEDORES MODERNOS DE CHACARASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMDECHA, S. A.);
- 21) EMPRENDEDORES EL JICARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMELJI, S. A.);
- 22) MICROFINANZAS ALTERNATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA (ALTERNATIVA S.A.)
- 23) SMART CREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA (SMART CREDIT, S. A.);
- 24) SERVICIOS INTEGRALES AMIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA (SIASA);

SEGUNDO: Las IMF indicadas en el Resuelve Primero, deben presentar a este ente regulador lo siguiente:

1. Diagnóstico y plan de acción

La IMF deberá presentar ante la CONAMI un informe conteniendo el diagnóstico en el cual se analice el grado de cumplimiento de la Ley No. 769 y su reforma y las normas emitidas por la CONAMI, así como, el plan de acción contemplado para lograr un pleno cumplimiento de los requisitos en ellos establecidos.

Este informe debe contener de manera explícita todos los aspectos en los cuales la IMF no da cumplimiento pleno a lo dispuesto en la Ley No. 769, su reforma Ley No. 1168 y el marco regulatorio de la COANMI vigente.

El Plan de Acción debe identificar las medidas que adoptará la

IMF para subsanar las debilidades detectadas, determinando responsables, recursos humanos y financieros requeridos.

2. Certificación del acta de Junta Directiva de la cesión donde se presentó y aprobó el Diagnóstico y Plan de acción.

Lo requerido en los numerales 1 y 2, debe ser presentados a más tardar el día 31 de enero del 2024.

TERCERO: Con base a lo indicado en los artículos 17, numerales 2 y 8, se faculta a la Presidencia Ejecutiva de la CONAMI, para que realice todos los requerimientos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de modificación de inscripción en el Libro de Registro Nacional de IMF y cualquier otra disposición que no se encuentre prevista en la presente resolución.

CUARTO: Vigencia.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

QUINTO: Notificación

Notifíquese a las IMF contenidas en la presente resolución.

(f) Jim Madriz López, presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio José Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-03779 – M. 47874904 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cinco, cinco (0255), Folios trescientos cincuenta y dos (352) y trescientos cincuenta y tres (353), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-287-2023** a favor de la sociedad mercantil **CONSTRUCTORA MECO, S.A. SUCURSAL NICARAGUA**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0255-2023

Que vista la solicitud presentada el once de diciembre del dos mil veintitrés por el señor Omar Jiménez Araya en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **CONSTRUCTORA MECO, S.A. SUCURSAL NICARAGUA** constituida a través de escritura pública número veinte (20) suscrita el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete ante los oficios notariales del licenciado Joe Henry Thompson Argüello, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuatro (4) del veintidós de enero del dos mil ocho suscrita ante los oficios notariales del licenciado Álvaro Ramírez González; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-287-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-287-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento temporal de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Constructora MECO, S.A. Sucursal Nicaragua» emitida el once de octubre de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el once de diciembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo vieja data plante MECO» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **591329 E – 1336134 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 15 120,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta minutos de la tarde del diecinueve de noviembre del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Omar Jiménez Araya, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-287-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta y siete minutos de la tarde del diecinueve de noviembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP22066 – M. 46094205/46218416/46199897
– Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. que dice:

CERTIFICACIÓN No. 094-L.

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 48, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA, Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”, **POR CUANTO:**

STANLEY JOSÉ CALDERÓN RODRÍGUEZ, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Administración de Empresas, con énfasis en Proyectos de Inversión**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme León, diecisiete de marzo de dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda. La Secretaria General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. El Director de Registro Académico, Lic. Wilver Miranda Pérez. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2023-TP22067 – M. 46094205/46218416/46199897
– Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. que dice:

CERTIFICACIÓN No. 047-MAT.

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 24, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA, Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”, **POR CUANTO:**

ADOLFO JOSÉ NAVARRETE BALTODANO, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Mercadeo y Publicidad, con Énfasis en Promoción de Exportaciones e Importaciones**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda. La Secretaria General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. El Director de Registro Académico, Lic. Wilver Miranda Pérez. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2023-TP22068 – M. 46094205/46218416/46199897
– Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias. que dice:
CERTIFICACIÓN No. 016-L.

El Suscrito Director de Registro de UCAN, Certifica que en la página 8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.AA.PP. Que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”, **POR CUANTO:**

URLISH FRANCISCO MARTÍNEZ NARVÁEZ, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua; a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme León, diecisiete de marzo de dos mil veinte. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2023-TP22069 – M. 46094205/46218416/46199897
– Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UNIVAL; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de: Ciencias Jurídicas. que dice: **CERTIFICACIÓN**.

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que en el Folio N°. XC, Partida: 2589, Tomo 21, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL”**. POR CUANTO:

JESENIA LEONOR CHÉVEZ RIVAS, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado. **PORTANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del año 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez. Es conforme en la Ciudad de León, República de Nicaragua, 30 de noviembre del 2023. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Registro Académico, UNPGGL.

Reg. 2023-TP22070 – M. 46094205/46218416/46199897
– Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de la Universidad

Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 136 del 25 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UDO; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ingeniería que dice: **“Universidad de Occidente” “UDO” CERTIFICACIÓN**.

El Suscrito Vice - Rector de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 16, Partida 3,784, Tomo XX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

SANTIAGO ERNESTO SAAVEDRA PACHECO, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero Civil**”, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2023-TP22071 – M. 46479496– Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 136 del 28 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UDO; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: **“Universidad de Occidente” “UDO” CERTIFICACIÓN**.

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Número 187, Folio 94, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, UDO”**. **POR CUANTO:**

CARMEN SOBEYDA ZEPEDA ESCALANTE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 091-240879-0000H, Ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académico, conforme el

Plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el **Título de Licenciado (a) en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que Legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerda Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Registro Académico UNPGL.

Reg. 2023-TP22098 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 001, Folio 001, Tomo I, **POR CUANTO:**

HOLMES MISAEL AGUILAR GURDIAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190599-1008Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22099 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 002, Folio 002, Tomo I, **POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORACALDERAESCOBAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060400-1053B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández.

Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22100 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 003, Folio 003, Tomo I, **POR CUANTO:**

YORDIS YIBRÁN CARBALLO ZELAYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240693-1010P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22101 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 004, Folio 004, Tomo I, **POR CUANTO:**

CARLOS MIGUEL CEDEÑO RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250998-1035X, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22102 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 005, Folio 005, Tomo I, **POR CUANTO**:

MARCELA BELÉN FÚNEZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190400-1021U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22103 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 006, Folio 006, Tomo I, **POR CUANTO**:

HAYDALINA ISABEL LANDEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080798-0012L, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22104 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 007, Folio 007, Tomo I, **POR CUANTO**:

EMILY VANESSA MIRANDA JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240801-1019Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22105 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 008, Folio 008, Tomo I, **POR CUANTO**:

CHRISTOPHER ANTONIO OROZCO ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090201-1001H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22106 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 009, Folio 009, Tomo I, **POR CUANTO**:

DIETRICH YARITZA SANTAMARÍA MALESPÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270198-0014Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22107 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 010, Folio 010, Tomo I, **POR CUANTO:**

NÉSTOR ALEXANDER LÓPEZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 006-220900-1000X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22108 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 011, Folio 011, Tomo I, **POR CUANTO:**

MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ VALVERDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220998-1040W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22109 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 012, Folio 012 Tomo I, **POR CUANTO:**

SERGIO ISAAC MONTES ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170899-1048H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22110 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 013, Folio 013, Tomo I, **POR CUANTO:**

GUILLERMO ANTONIO NEYRA BACA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090999-1018P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22111 – M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 014, Folio 014, Tomo I, **POR CUANTO:**

NAYELI ISABEL PICHARDO MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 403-300501-1000N, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22112- M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 015, Folio 015, Tomo I, **POR CUANTO:**

HOWARD JUSTICE ROJAS CARVAJAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130101-1052Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22113- M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 016, Folio 016, Tomo I, **POR CUANTO:**

MIGLAN FRANCISCO SÁNCHEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200399-1026H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22114- M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 017, Folio 017, Tomo I, **POR CUANTO:**

KIUSTHIN YOUNBELDIN VÁSQUEZ ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210699-1031K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22115- M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 018, Folio 018, Tomo I, **POR CUANTO:**

JAVIER FRANCISCO BENDAÑA CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240800-1059X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22116- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 019, Folio 019, Tomo I, **POR CUANTO:**

MARIANA FERNANDA CANO ESPINALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020702-1022S, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22117- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 020, Folio 020, Tomo I, **POR CUANTO:**

DANILO ENRIQUE ESPINOZA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010601-1045P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22118- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología**

(UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 021, Folio 021, Tomo I, **POR CUANTO:**

KARLA VANESSA GONZÁLEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070801-1003U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico

Reg. 2023-TP22119- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 022, Folio 022, Tomo I, **POR CUANTO:**

ANA MARÍA LAINEZ MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180102-1030W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22120- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 023, Folio 023, Tomo I, **POR CUANTO:**

MIRIAN XIOMARA LÓPEZ MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-290601-

1000H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22121- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 024, Folio 024, Tomo I, **POR CUANTO**:

REYNA MARÍA MALESPÍN HAMMER. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180301-1029P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22122- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 025, Folio 025, Tomo I, **POR CUANTO**:

GABRIELA DEL SOCORRO MALTEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060601-1040U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22123- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 026, Folio 026, Tomo I, **POR CUANTO**:

ERWIN BAYARDO MORA OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090700-1018P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22124- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 027, Folio 027, Tomo I, **POR CUANTO**:

LYA FERNANDA PÉREZ BARRETO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010400-1002K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22125- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 028, Folio 028, Tomo I, **POR CUANTO**:

GAUDY YUSETTE ROJAS GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290900-1055L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22126- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 029, Folio 029, Tomo I, **POR CUANTO**:

ANDRUW JOHN SANTOS VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290900-1045A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22127- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 030, Folio 030, Tomo I, **POR CUANTO**:

KATHERIN LISSETHE CABRERA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240601-1030X, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22128- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 031, Folio 031, Tomo I, **POR CUANTO**:

OMAR EDUARDO DUARTE ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-280899-1007T, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22129- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 032, Folio 032, Tomo I, **POR CUANTO**:

GUISSELLE ALEJANDRA FLORES LEMUS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-301299-1051Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22130- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 033, Folio 033, Tomo I, **POR CUANTO:**

DIALA DE LOS ANGELES GARCÍA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-250601-1001H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22131- M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 034, Folio 034, Tomo I, **POR CUANTO:**

HARLEM CARIDAD HERNÁNDEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300800-1054F, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de:

Licenciado en Diseño Interiores. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22132 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 035, Folio 035, Tomo I, **POR CUANTO:**

NAHOMY MARCELA LARA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290600-1060W, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22133 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 036, Folio 036, Tomo I, **POR CUANTO:**

PAOLA JULISSA LUNA PAVON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090801-1022U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández.

Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22134 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 037, Folio 037, Tomo I, **POR CUANTO**:

NATALIN MARIBET PÉREZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250101-1033V, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22135 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 038, Folio 038, Tomo I, **POR CUANTO**:

ANDREA XIMENA RAMÍREZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110901-1074M, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22136 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 039, Folio 039, Tomo I, **POR CUANTO**:

LISBETH DILIANA ROSALES GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080100-1007L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22137 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 040, Folio 040, Tomo I, **POR CUANTO**:

DAYERLING JOSBETS UMAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130801-1037U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Interiores.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22138 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología**

(UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 041, Folio 041, Tomo I, **POR CUANTO:**

CARLOS BOLÍVAR ARIAS PERALTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-071198-1000J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22139 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 042, Folio 042, Tomo I, **POR CUANTO:**

KATERINE DE JESÚS CHAVARRÍA PAREDES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280699-1047S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22140 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 043, Folio 043, Tomo I, **POR CUANTO:**

FERNANDO JOSE ESPINOZA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081199-

1040Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22141 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 044, Folio 044, Tomo I, **POR CUANTO:**

MELISSA CAMILA MONTIEL ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210597-0006A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22142 - M.45774068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 045, Folio 045, Tomo I, **POR CUANTO:**

BRYAN ALEXANDER PAIZ MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-011100-1025F, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22143 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 046, Folio 046, Tomo I, **POR CUANTO:**

MOISÉS JESÚS VÉLEZ LEIVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081001-1025J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22144 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 047, Folio 047, Tomo I, **POR CUANTO:**

AXEL ANTONIO VILLALTA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150800-1007W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22145 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 048, Folio 048, Tomo I, **POR CUANTO:**

RUDDY ESTEBAN LÓPEZ ZENÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 601-070597-1005Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22146 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 049, Folio 049, Tomo I, **POR CUANTO:**

STEVEN CAMILO MOLANO SUAVITA. Natural de Colombia, con documento de identidad No.1031157850, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería y de Sistemas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22147 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 050, Folio 050, Tomo I, **POR CUANTO**:

VALESKA PAOLA CARBALLO MORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-230701-1005G, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; **PORTANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22148 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 051, Folio 051, Tomo I, **POR CUANTO**:

MIGUEL ENRIQUE ESPINOZA RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-290900-1067Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; **PORTANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22149 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 052, Folio 052, Tomo I, **POR CUANTO**:

BYRON JOSÉ GARCÍA ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-181097-1010S, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; **PORTANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22150 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 053, Folio 053, Tomo I, **POR CUANTO**:

MARCELO GUADAMUZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-151200-1013E, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; **PORTANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22151 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 054, Folio 054, Tomo I, **POR CUANTO**:

MANUEL HERNÁNDEZ ULLOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-240401-1010N, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; **PORTANTO** le extiende el Título de:

Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22152 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 055, Folio 055, Tomo I, **POR CUANTO:**

MANUEL JOSÉ TABLADA UMAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-101191-0055B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22153 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 056, Folio 056, Tomo I, **POR CUANTO:**

ALLAN ANTONIO ABURTO SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-101002-1007N, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos

mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22154 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 057, Folio 057, Tomo I, **POR CUANTO:**

MADLYNG ESMERALDA CARTAGO SOTELO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270900-1067U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22155 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 058, Folio 058, Tomo I, **POR CUANTO:**

ANDREA JULIETTE CISNE ALARCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-110402-1015H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22156 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 059, Folio 059, Tomo I, **POR CUANTO**:

EMILIO CONTRERAS SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-090198-0009V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22157 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 060, Folio 060, Tomo I, **POR CUANTO**:

ALLISON TATIANA DAVILA MORAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 007-191098-1000H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22158 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 061, Folio 061, Tomo I, **POR CUANTO**:

CARLOS FERNANDO GARCÍA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-270500-1003Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22159 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 062, Folio 062, Tomo I, **POR CUANTO**:

FLAVIO CÉSAR GUATEMALA GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-310100-1005J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22160 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología**

(UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 063, Folio 063, Tomo I, **POR CUANTO:**

KRISSLY SBETLANA GUERRERO COREA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-330101-1061W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22161 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 064, Folio 064, Tomo I, **POR CUANTO:**

EDDY FRANCISCO HURTADO GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-071200-1031G, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22162 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 065, Folio 065, Tomo I, **POR CUANTO:**

JACKSON EZEQUIEL LÓPEZ MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.401-030800-1013J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22163 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 066, Folio 066, Tomo I, **POR CUANTO:**

WENDY JEANNETTE MENDOZA BETETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-170791-0006M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22164 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 067, Folio 067, Tomo I, **POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE MENDOZA QUINTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-200701-1013C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos,

conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22165 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 068, Folio 068, Tomo I, **POR CUANTO**:

ANDREA MICHELLE MUÑOZ FUENTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-250302-1020P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22166 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 069, Folio 069, Tomo I, **POR CUANTO**:

VELIA ELENA MUÑOZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.401-010796-0006G, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22167 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 070, Folio 070, Tomo I, **POR CUANTO**:

ELÍAS IGNACIO NARVAEZ SALINAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-151001-1051C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22168 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 071, Folio 071, Tomo I, **POR CUANTO**:

CARLOS EDUARDO OROZCO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-170900-1018U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández.

Secretaría General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22169 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 072, Folio 072, Tomo I, **POR CUANTO**:

FREDDYS ANTONIO PAVÓN TRUJILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.401-080601-1004R, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaría General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22170 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 073, Folio 073, Tomo I, **POR CUANTO**:

ALEJANDRA MICHELL PÉREZ CONDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-100702-1010W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaría General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22171 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 074, Folio 074, Tomo I, **POR CUANTO**:

JENNIFER ALEXANDRA PÉREZ ESPINOZA. Natural de Costa Rica, con documento de identidad No.604570763, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaría General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22172 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 075, Folio 075, Tomo I, **POR CUANTO**:

MARÍA ELENA PÉREZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-250402-1067W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaría General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22173 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la

Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 076 , Folio 076, Tomo I, **POR CUANTO**:

RAISSA CELINA REYES MORRAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-250801-1004K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22174 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 077, Folio 077, Tomo I, **POR CUANTO**:

JANYESKA MAGALLY RODRÍGUEZ CARRIÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-061102-1023D, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22175 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 078, Folio 078, Tomo I, **POR CUANTO**:

MIGUEL ÁNGEL ROSALES ESCOBAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.401-190597-0001W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22176 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 079, Folio 079, Tomo I, **POR CUANTO**:

ALISON RACHEL ROSALES MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-040801-1047L ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22177 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 080, Folio 080, Tomo I, **POR CUANTO**:

MARÍA GABRIELARUÍZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-250800-1037B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de

estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22178 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 081, Folio 081, Tomo I, **POR CUANTO**:

HENRY DE JESÚS SELVA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.201-091101-1002V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22179 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 082, Folio 082, Tomo I, **POR CUANTO**:

KARLA MARIBEL SILVA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-080189-0024J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22180 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 083, Folio 083, Tomo I, **POR CUANTO**:

CRISTELANIELKA TIJERINO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.401-070202-1002F, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22181 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 084, Folio 084, Tomo I, **POR CUANTO**:

LAYDY MARÍA ZELAYA HUETE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-030200-1050D, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22182 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 085, Folio 085, Tomo I, **POR CUANTO**:

ALLYSON GABRIELA AGUILAR RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-210901-1042Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22183 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 086, Folio 086, Tomo I, **POR CUANTO**:

KRISTHAL TATIANA ANDRADE DELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-100701-1053Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22184 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 087, Folio 087, Tomo I, **POR CUANTO**:

JOHANKA CHANTAL AVELARES ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-030101-1073R, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22185 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 088, Folio 088, Tomo I, **POR CUANTO**:

FABIANA MELISSA AVELLÁN PORRAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-140398-0016C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22186 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 089, Folio 089, Tomo I, **POR CUANTO**:

MICHAEL DE JESÚS BONILLA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-051100-1030U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22187 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 090, Folio 090, Tomo I, **POR CUANTO:**

JAIMARY DE LA CONCEPCIÓN CAJINA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-170601-1022Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22188 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 091, Folio 091, Tomo I, **POR CUANTO:**

EDGARD JOAO CANO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.041-030699-1003L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de:

Licenciado en Mercadeo y Publicidad. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22189 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 092, Folio 092, Tomo I, **POR CUANTO:**

JOSÉ TÓMAS CANO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-120900-1078Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22190 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 093, Folio 093, Tomo I, **POR CUANTO:**

JULIETH MARGARITA CARTAGO SOTELO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-1231295-0051K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández.

Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22191 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 094, Folio 094, Tomo I, **POR CUANTO**:

MARÍA GABRIELA CERDA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-140100-1007Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22192 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 095, Folio 095, Tomo I, **POR CUANTO**:

DENIS MARCELO CHAMORRO BUITRAGO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-190898-1020M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22193 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 096, Folio 096, Tomo I, **POR CUANTO**:

ANDREAS GEANCARLOS CHÉVEZ MATUS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.042-220298-1001W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22194 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 097, Folio 097, Tomo I, **POR CUANTO**:

DAYANNA FABIOLA CRUZ TABLADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-270901-1050V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22195 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 098, Folio 098, Tomo I, **POR CUANTO**:

KRISTHEL MICHELL ESTRADA PARRALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-140301-1050D, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22196 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 099, Folio 099, Tomo I, **POR CUANTO**:

JOSELYN GEOVANA FIGUEROA ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-190302-1006L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22197 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 100, Folio 100, Tomo I, **POR CUANTO**:

ENGEL JOSUÉ GUARDADO LINARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-180602-1020T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22295 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 101, Folio 101, Tomo I, **POR CUANTO**:

JOSHUA GUTIÉRREZ MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-171000-1028M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.

Reg. 2023-TP22296 - M.45774068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha Registrado: Número 102, Folio 102, Tomo I, **POR CUANTO**:

JOSUÉ DAVID MAYORGA ANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-210997-1003K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercado y Publicidad; **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 24 de Noviembre del año 2023. (f) Registro Académico.